

EL TELERADIO

Año 102 — Edición No. 36.838
Martes 26 de Noviembre de 1985

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

VALOR S/. 15.00 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA

INMOBILIARIA CARSOLI C. LTDA.

.. 1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía INMOBILIARIA CARSOLI C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de octubre de 1.985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85—2—2—1—02637 del 25 de Noviembre de 1.985

.. 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Carlos Humberto Solís Idrovo, casado; abogado Jorge Eduardo Solórzano Fernando, casado; abogado Arturo Manuel Ordóñez Ortiz, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

.. 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina INMOBILIARIA CARSOLI C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

.. 5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; a la compra de títulos valores tales como Cédulas Hipotecarias; bonos del estado, acciones de compañías anónimas por cuenta propia y para sí; a la compra venta, importación y exportación de productos agrícolas tales como: sorgo, soya, jojoba, higuerilla, banano, café, cacao, tabaco, arroz; a la importación y venta de maquinarias y equipos destinados a la agricultura; a la importación y venta de insumos destinados para la agricultura; a la importación; compra y venta de repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos a u t o m o t o r e s, para todo tipo de equipos y maquinarias destinadas al uso agrícola. Asimismo podrá dedicarse a la importación de productos farmacéuticos y medicinales para uso humano o animal. Como medio para cumplir su finalidad la compañía podrá ejercer agencias y representaciones de los fabricantes de los productos que importe; importar muebles y enseres destinados al equipamiento de sus locales y en fin, celebrar cualesquier tipo de actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen con su objeto, incluso celebrar contratos de asociación con cualquier tipo de sociedad, civil o mercantil de objetivos similares.

.. 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SUCRES, dividido en mil trescientas veintiseis participaciones de un mil sucres cada una.

.. 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 2.000.00; en especie \$ 1'324.000.00. El socio que paga en especie es el señor Carlos Humberto Solís Idrovo, mediante el aporte de un bien inmueble.

.. 8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Carlos Humberto Solís Idrovo; Ab. Jorge Eduardo Solórzano Ferrando; y, Ab. Arturo Manuel Ordóñez Ortiz.

.. 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 25 de Noviembre de 1.985.

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL.

Nov. 26/85.